CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 16:18

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 6383

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, **ABEL AUGUSTO REYES CAM**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Queropalca es uno de los setenta y seis distritos de la región de Huánuco de la República de Perú, su capital es el poblado de Queropalca, situado a 3,831 msnm. en el centro del país en la cordillera del Huayhuash.

Que, el distrito de Queropalca fue creado el doce de mayo de 1962 con la Ley N° 14073, durante el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche. Actualmente, limita con los distritos de la provincia de Lauricocha, Baños, Jesús y con la región de Ancash.

Que, dentro del territorio del distrito de Queropalca está ubicada la cordillera del Huayhuash. La cordillera tiene una extensión longitudinal de 40 Km, dentro de ella se encuentran 21 nevados, y se reconoce que dentro de los picos se hallan la segunda y la novena montaña más alta del territorio peruano.

Que, el distrito de Queropalca, es conocido como "el paraíso de belleza natural y la tierra de la hospitalidad andina". Denominación que recibe por los recursos turísticos que posee, como son los nevados: Yerupajá, Rondoy, Jirishanca, Yerupaja Chico, Yerupajá, Siula Grande; y sus lagunas: Mitucocha,

Carhuacocha, Alcaycocha, Chaclanca, Ganrajanca, Niñacocha, Pucacocha, Siulacocha y Quisillococha.

Que, *el distrito de Queropalca, conserva costumbres y tradiciones mediante la práctica y difusión de la danza de los Negritos de Queropalca, de su gastronomía, de sus fiestas patronales, sus carreras de caballo, sus cánticos y música.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

1. *Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Queropalca de la provincia de Lauricocha de la región de Huánuco, con ocasión de celebrar el 61° aniversario de su creación política.*

2. *Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor* ***Carlos Enrique Zambrano Santillán****, alcalde del distrito de Queropalca y por su intermedio a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Queropalca, y en especial a la población de este distrito; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social, que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

Lima, mayo de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ABEL AUGUSTO REYES CAM

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA